



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**ORDENANZA NÚMERO 23
SERIE 2012-2013**

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 36, SERIE DE 2011-2012 Y AÑADIR LAS PARADAS DE LA RUTA TRONCAL SUROESTE: PONCE CENTRO A EL TUQUE DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTACIÓN DEL SUR SITRAS; AÑADIR UNAS PARADAS EN LAS RUTAS DE ALIMENTADORES DE LA RUTA TRONCAL PONCE CENTRO A EL TUQUE; Y PARA OTROS FINES

- POR CUANTO:** Los Artículos 2.001 inciso (m) y 2.04 inciso (m), de la Ley Núm. 81 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico” faculta a los municipios a establecer, mantener y operar sistemas de transportación colectiva y adquirir de acuerdo a las disposiciones de ley aplicables, el equipo necesario y conveniente para la habilitación y operación de la obra;
- POR CUANTO:** La Ordenanza número 20 Serie 2011-2012 creó el Departamento de SITRAS para la administración del Sistema Integrado de Transportación del Sur “SITRAS”;
- POR CUANTO:** El Sistema SITRAS está compuesto de rutas troncales servidas por autobuses, rutas alimentadoras servidas por la Red de Porteadores Públicos SITRAS, Ciclo Vías y facilidades peatonales;
- POR CUANTO:** La Ordenanza número 36 Serie 2011-2012 establece las paradas para el recogido de pasajeros del Sistema SITRAS en las tres rutas troncales establecidas en la primera fase;
- POR CUANTO:** Esta Administración Municipal comprometida con las necesidades y peticiones de los ciudadanos de Ponce, y ante el éxito que han tenido las primeras tres rutas de SITRAS, estará inaugurando una cuarta ruta en dirección Suroeste hasta el Tuque;
- POR CUANTO:** Es necesario enmendar la Ordenanza número 36 serie 2011-2012 para incluir las paradas a establecerse en la Ruta a inaugurarse: la Ruta Suroeste- Ponce Centro a El Tuque, línea amarilla;
- POR CUANTO:** La nueva Ruta Suroeste-Ponce Centro a el Tuque dispone de veinticinco (25) paradas adicionales y se nutre de cinco (5) rutas alimentadoras: Canas a Copperview; Punto Oro a Punta Diamante;

Handwritten signature

DTOP a Las Batatas; DTOP a Nueva Vida; Sala Emergencia San Lucas a Brisas del Caribe; dentro de las que se establecerán sesenta y siete (67) paradas para la comodidad de los pasajeros que utilizarán los porteadores públicos SITRAS;

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar la enmienda a la Sección Primera de la Ordenanza Número 36, Serie de 2011-2012, para añadir seis nuevas gráficas que digan lo siguiente:

RUTA SUROESTE- PONCE CENTRO A EL TUQUE

# de parada	Ubicación en la calle	Dirección de la calle	Calle Principal	Cruce/ Referencia
1	Medio Bloque	Oeste	Calle Victoria	Terminal Carlos Garay
2	Antes de la intersección	Sur	Calle Wilson	Roosevelt
3	Luego de cruce peatonal	Este	Calle Roosevelt	Calle A
4	Medio Bloque	Oeste	Calle Roosevelt	Calle Roosevelt ED
5	Medio Bloque	Este	Calle Roosevelt	Calle Global
6	Medio Bloque	Este	Ave. Luis A. Ferré	Cruce Peatonal
7	Antes de la Intersección	Oeste	Ave. Luis A. Ferré	Paseo San José
8	Luego de la entrada	Este	Ave. Luis A. Ferré	Paseo San José/ Calle Parana
9	Medio bloque	Suroeste	PR-500	Calle Las Palmas
10	Antes de la intersección	Este	PR-500	Calle Las Palmas
11	Después de intersección	Oeste	Calle Urayoán	Calle Guarionex
12	Después de intersección	Este	Calle Guarionex	Calle Urayoán
13	Después de intersección	Sur	Calle La Carreta	Calle Verbena
14	Medio Bloque	Norte	Paseo Morell Campos	Calle Trapiche
15	Antes de la intersección	Noreste	Paseo Morell Campos	Calle Garrocha

Handwritten signature/initials

16 (Transfer)	Medio Bloque	Oeste	Paseo Morell Campos	Ave. Interior
17	Antes de intersección	Sur	Calle Lafitte	Calle Cofresi
18	Después de intersección	Oeste	Calle Cofresi	Calle Cocollo
19	Después de intersección	Oeste	Calle Cofresi	Calle Redondela
20	Medio Bloque	Sur	Avenida Punto Oro	Cuartel de la Policía
21 (Transfer)	Medio Bloque	Oeste	PR-591	Frente a CESCO
22 (Transfer)	Medio Bloque	Este	PR-591	Frente a CESCO
23	Antes de intersección	Sur	PR-591	Calle Acceso a Escuela en el Tuque
24	Antes de la intersección	Este	Calle Roosevelt	Calle Esperanza
25 (Transfer)	Medio Bloque	Norte	Avenida Interior	Walmart Baramaya

Handwritten signature/initials

PARADAS RUTA ALIMENTADORA PUNTA DIAMANTE

ORDEN	CALLE PRINCIPAL	CALLE SECUNDARIA/ REFERENCIA	NOMBRE DE LA PARADA
1	Calle Marco	Calle Taka	Calle Marco
2	Calle Marco	Calle Riyal	Calle Riyal
3	Calle Quetzal	Calle Riyal	Calle Quetzal
4	Calle Bir	Calle Kyat	Calle Kyat
5	Calle Inti	Calle Cruzado	Calle Inti
6	Calle Inti	Calle Birr	Calle Inti
7	Calle Siclo	Calle Rial	Calle Rial
8	Calle Siclo	Calle Rial	Calle Siclo
9	Calle Siclo	Calle Cruzado	Calle Granate
10	Calle Naira	Calle Cruzado	Calle Naira
11	Calle Birr	Calle Quetzal	Calle Birr

12	Avenida Interior	Calle La Niña	Calle La Niña
13	Avenida Interior	Calle 1	Extensión Punto Oro

PARADAS RUTA ALIMENTADORA LAS BATATAS

ORDEN	CALLE PRINCIPAL	CALLE SECUNDARIA/ REFERENCIA	NOMBRE DE LA PARADA
1	Calle Rafael Martínez Nadal	Calle Pedro Schuck	Calle Martínez Nadal
2	Calle A-A	Calle L	Calle L/ Tanque
3	Calle 8 A	Calle Fosforito	Calle Fosforito
4	Calle 8 A	Calle H	Calle H Nueva Vida
5	Calle Fosforito	Calle 8 A	Calle Fosforito
6	Calle Fosforito	Calle 8 A	Calle Fosforito
7	Calle K	Calle 8 A	Calle K/ Nueva Vida
8	Calle A-A	Calle Eugenio Coco Ferrer	Calle Coco Ferrer
9	Calle Antonio Barceló	Calle Pedro Schuck	Calle Antonio Barceló
10	Calle Elías Barbosa	Calle Eugenio Coco Ferrer	Calle Coco Ferrer
11	Calle Elías Barbosa	Calle Rafael Martínez Nadal	Fernando Malavé

Handwritten signature/initials

PARADAS RUTA ALIMENTADORA NUEVA VIDA

ORDEN	CALLE PRINCIPAL	CALLE SECUNDARIA/ REFERENCIA	NOMBRE DE LA PARADA
1	Calle Pedro Schuck	Calle Victor Guterrez	Calle Victor Gutierrez
2	Calle A	Calle Mario Canales	Calle Mario Canales
3	Calle A	Calle Los Millonarios	Los Millonarios
4	Calle J	Calle 5 A	Calle J Nueva Vida
5	Calle J	Calle 8 A	Calle 8 A Nueva Vida

6	Calle 8 A	Calle H	Calle H Nueva Vida
7	Calle H	Calle 6 B	Dispensario Médico
8	Calle G	Calle 6 A	Calle G Nueva Vida
9	Calle E	Calle 5 A	Calle E Nueva Vida
10	Calle C	Calle 5 A	Calle C Nueva Vida
11	Calle Principal	Calle A	Calle Principal-Tuque
12	Calle Principal	Calle Pedro Scuck	Calle Pedro Scuck

Parada Ruta alimentadora Brisas del Caribe

Handwritten signature/initials

ORDEN	CALLE PRINCIPAL	CALLE SECUNDARIA/ REFERENCIA	NOMBRE DE LA PARADA
1	Avenida Brisas	Montemar Apartments	Montemar Apartments
2	Avenida Brisas	Montemar Apartments	Montemar Apartments
3	Calle 13	Calle 33	Calle 33 Brisas
4	Calle 13	Calle 33	Calle 33 Brisas
5	Calle 13	Calle 27	Calle 27 Brisas
6	Calle 13	Calle 27	Calle 27 Brisas
7	Calle 13	Calle 17	Calle 17 Brisas
8	Calle 13	Calle 17	Calle 17 Brisas
9	Calle 7	Calle 8	Calle 7 Brisas
10	Calle 7	Calle 8	Calle 7 Brisas
11	Calle 9	Calle 12	Calle 12 Brisas
12	Calle 7	Calle 2	Calle 2 Brisas
13	Calle 3	Calle 2	Calle 3 Brisas
14	Calle 5	Calle 8	Calle 5 Brisas

Paradas Ruta alimentadora Copperview

ORDEN	CALLE PRINCIPAL	CALLE SECUNDARIA/ REFERENCIA	NOMBRE DE LA PARADA
1	Calle Robles	Calle Olmo	Calle Robles
2	Calle Cedros	Calle Olmo	Calle Cedros
3	Calle Arturo Somohano	Calle Guillermo Venegas	Calle Arturo Somohano
4	Calle Pedro Flores	Calle Rafael Hernández	Calle Pedro Flores
5	Calle Sylvia Rexach	Calle Manuel Tavárez	Calle Sylvia Rexach
6	Calle Sylvia Rexach	Calle Guarionex	Calle Guarionex
7	PR-500	Copperview	Copper View, Silver Valley
8	PR-500	Sector La Cotorra	Sector Cotorra
9	PR-500	Cuesta Los Paganés	Los Paganés

Handwritten signature/initials

SECCIÓN SEGUNDA: Se autoriza la instalación de los rótulos correspondientes.

SECCIÓN TERCERA: Las restantes disposiciones de la Ordenanza Número 36, Serie 2011-2012, quedan inalteradas.

SECCIÓN CUARTA: Cualquier persona que entienda que ha sido adversamente afectada por la aprobación de esta Ordenanza tendrá derecho a presentar el recurso correspondiente ante el Tribunal de Primera Instancia dentro del término de treinta días (30) contados a partir de la vigencia de la misma.

SECCIÓN QUINTA: Si cualquier disposición de esta Ordenanza fuera declarada inconstitucional o nula por un tribunal con jurisdicción, la sentencia dictada a ese efecto no afectará, perjudicará o invalidará el resto de la Ordenanza, quedando sus efectos limitados a la disposición que así fuere declarada.

SECCIÓN SEXTA: Copia de esta Ordenanza será remitida a la Oficina de Servicios Legales, Oficina de Ordenación Territorial, Oficina de Permisos, Departamento de Obras Públicas Municipales, Oficina de SITRAS, Policía Municipal, y a la Oficina de Seguros. Disponiéndose que la Oficina de Permisos está obligada a enviar a todos los comerciantes que tengan autorizaciones o permisos para operar negocios ambulantes en las calles objeto de esta Ordenanza una comunicación sobre la aprobación de la misma.

SECCIÓN SÉPTIMA: Como servicio público a la comunidad ponceña, SITRAS informará las nuevas rutas a través de la prensa y la página cibernética del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012.


YASMIN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL


ROBERTO GONZÁLEZ ROSA
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012, Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 18 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

Revisado por: SDV
bqt



CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 23, Serie de 2012-2013; PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 36, SERIE DE 2011-2012 Y AÑADIR LAS PARADAS DE LA RUTA TRONCAL SUROESTE: PONCE CENTRO A EL TUQUE DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTACIÓN DEL SUR SITRAS; AÑADIR UNAS PARADAS EN LAS RUTAS DE ALIMENTADORES DE LA RUTA TRONCAL PONCE CENTRO A EL TUQUE; Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Sesión Ordinaria celebrada el día lunes, 10 de septiembre de 2012;* con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA

HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES

HON IVETTE LETICIA MARTIN MELENDEZ

HON ROBERTO GONZÁLEZ ROSA

HON ROBERTO ESCRIBANO COLÓN

HON CARMEN GISSELA MELÉNDEZ DE LÓPEZ

HON VÍCTOR REYES CABEZA

HON ERASTO RODRIGUEZ MARTÍNEZ

HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON JANICE VANESSA TORRES TORRES

HON LUCIA DE LOS ANGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

** El Honorable Luis Enrique Salinas Arroyo estuvo ausente excusado.*

**El Honorable Luis Antonio Yordan Frau no estuvo presente al momento de la votación.*

**Los Honorables Waldemar Iván Vélez Silvagnoli y Luis M. Irizarry Pabón se abstuvieron al voto.*

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día *miércoles, 12 de septiembre de 2012*, debidamente sometido a la Alcaldesa el día *miércoles, 12 de septiembre de 2012* y ésta lo firmó el día *martes, 18 septiembre de 2012*.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día *martes, 18 septiembre de 2012*.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL